



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 146-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de febrero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Urías Varela Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 145-09.
 - b. Extraordinaria 060-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa
5. Mociones
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Dora Chaves Vega, procede a realizar una reflexión denominada "Entrena tus ojos".

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

Ordinaria 145-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 145-09, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

Extraordinaria 060-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 060-09, la cual se aprueba con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero consulta si el acta Extraordinaria 060-09, sobre la Liquidación Presupuestaria del año 2008 se envía a la Contraloría General de la República o si solamente se envía lo acordado.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que el acta se envía en forma completa y debidamente certificada.

**ARTICULO 3. Tramite de correspondencia.**

1. Documento suscrito por el Lic. Carlos Altamirano Marroquín, Jefe a.i. Departamento de Facturación RECOPE, en donde recuerda las normas de seguridad y requisitos establecidos para el ingreso a planteles de distribución de RECOPE, en lo referente al transporte de productos derivados del petróleo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal, así mismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que se incorpore a la sesión municipal.

2. Documento suscrito por el Lic. Carlos Altamirano Marroquín, Jefe a.i. Departamento de Facturación RECOPE, en donde informa que para el retiro de producto proveniente de las donaciones autorizadas por RECOPE, estas se realizarán en el plantel que almacena cada producto, en el caso del Asfalto, el retiro se hará en el plantel de Moín y la Emulsión Asfáltica en el Plantel El Alto.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

3. DRB-2009-0134, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde informa que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en donde se exhorta a dicho instituto a conseguir con la mayor brevedad posible los materiales requeridos para la reparación de la calle que va de la Escuela Sinaí a la Pulpería las Bermudas, fue remitido al área de Operación y Mantenimiento y a la Cantonal de Pérez Zeledón para su debida atención.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se toma nota, ya que se está a la espera de la respuesta final al trámite.

4. DFM-019-SAEP-011-09, suscrito por el Lic. Ricardo Murillo de Diego, Jefe Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos I.F.A.M, en donde en concordancia con el comunicado de aprobación del préstamo No. 1-RS-1318-0109 para la ampliación del crédito para la construcción del Relleno Sanitario, comunica que para proceder a la formalización del préstamo, la Municipalidad debe:

- Emitir un acuerdo en donde se acepten las condiciones del documento adjunto.
- Designar dos responsables por parte de la Municipalidad, que servirán de enlace y coordinación con los funcionarios de IFAM.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que la nota ya esta dictaminada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



5. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas González, Presidente A.D.I. San Rafael de Platanares, en donde solicita la exoneración del pago de impuestos de la actividad a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo 2009 en la comunidad, lo anterior siendo que, según indica, la misma tiene como fin recaudar fondos para el asfaltado de los cuadrantes del centro de San Rafael de Platanares.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares que presenten la autorización de las Fiestas, para corroborar la presentación de los requisitos de previo a la toma de un acuerdo al respecto.

6. Copia de nota suscrita por personeros del Comité pro canalización y protección de las Márgenes del Río San Isidro, en donde informan que:

- Les preocupa que el trabajo temporal realizado para el traslado y tratamiento de las aguas negras que se recogen desde Villa Ligia y depositadas en el Río San Isidro, se mantenga por muchos meses más. Lo anterior debido a los fuertes olores desde mediados de diciembre.
- En el trayecto de Santa Cecilia, desde cerámicas 3M hasta el río se perciben fuertes olores durante el día, como si existiera alguna fuga en los tubos de aguas negras.

Razón por la cual solicitan se realice una inspección, asimismo se interceda ante las instancias correspondientes para que los trabajos de entubamiento sean atendidos a la mayor brevedad y esas aguas sean evacuadas en el sitio donde corresponda.

La regidora Deidalia Monge Padilla manifiesta que los olores crean una gran molestia, señala que en determinado momento habló con uno de los funcionarios de Acueductos y Alcantarillados quienes le indicaron que ya se había realizado la inspección y que la situación se resolvería, seguidamente indica que hace alrededor de tres meses y aún no se ha resuelto la situación, comenta que vive en el lugar y reitera que los vecinos están molestos y con razón ya que es urgente debido a que todas las aguas negras están siendo depositadas en el Río San Isidro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal debido a la problemática que causa la situación, traslada copia de la nota al Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados por ser un asunto de su competencia.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que el día de hoy efectuó una reunión con los vecinos del lugar y que tiene copia de lo que se envió al Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados, externa que envió directamente un comunicado al señor Ricardo Sancho y a la Ministra de Salud para que tomen las medidas al respecto, añade que unas son aguas negras y otras son aguas servidas y además que al abrirse el río quedaron un montón de tubos expuestos, finalmente indica que supuestamente la situación está en trámites para corregirse, además manifiesta que ya casi inicia el período lectivo y que le preocupa que los niños que pasan por el puente se contaminen.

Al respecto la regidora Deidalia Monge Padilla señala que la noticia es bastante halagadora, debido a que los vecinos del lugar han sufrido problemas con el puente de hamaca, el cual es el único paso que tienen los niños para trasladarse a la Escuela Pedro Pérez.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comunica que espera que la próxima semana se inicie el agregado peatonal que se hará en Barrio los Reyes, para que los niños puedan transitar.

7. Copia de nota suscrita por el Msc. Wilberth Vargas Guerrero, Director Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Proceso de Hacienda Municipal, a través del cual le remite informe de liquidación de presupuesto Municipal asignado a la Asociación Escuela de Música Sinfónica en el año 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

8. OFI-037-09-PCU suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en donde en atención a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, con respecto a solicitud presentada por vecinos Comité de Desarrollo de Baidambú de Daniel Flores, remite copia de OFI-038-09-SCT, el cual da respuesta a lo solicitado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a los vecinos interesados.

El regidor Róger López Barquero solicita que se de lectura total del documento en mención.

Debido a la solicitud realizada por el regidor Róger López Barquero, se procedió a dar lectura del documento.

El regidor Róger López Barquero solicita que se traslade copia al Concejo de Distrito de Daniel Flores.





En razón de lo anterior la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

9. OFI-0280-9-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1A, Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 23 de fecha 03 de febrero de 2009, la Contraloría General de la República publicó Resolución R-CO-10-2009, mediante la cual actualiza los límites de la Contratación Administrativa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Licitaciones.

10. Copia de AFG.041-09, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Feria Ganadera, Pérez Zeledón 2009, dirigido al Lic. Yerald Mora Vargas, Unidad de Rentas y Cobranzas, en donde le remite una serie de documentos para cumplir con los requisitos para la obtención del permiso correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

11. OFI-023-09-SCS, suscrito por la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, en donde remite recurso de apelación presentado por el Sr. José Alfredo Vargas Calderón, contra las boletas de infracción de parquímetros señalas en el documento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Cajón, en donde remite el Informe Semestral de labores, el cual comprende del 01 de Julio al 31 de diciembre 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

13. Nota suscrita por el señor José Antonio Rojas González, Presidente A.D.I. San Rafael de Platanares, en donde comunica que esa Asociación acordó dedicar al Concejo Municipal las corridas de toros del sábado 14 de marzo del 2009 de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. en el redondel de toros de la Asociación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal en nombre del Concejo Municipal agradece a la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares por la dedicatoria e indica que quedan todos invitados.





14. RES: 2008-014885 emanado de la Sala Constitucional, en donde se declara no ha lugar, recurso de amparo interpuesto por José Gabriel Corrales Morales contra la Municipalidad, recurso en el cual alegaba desobediencia a la autoridad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que dicho documento se anexa al expediente correspondiente.

15. Invitación a cena de gala en conmemoración de la XXI Edición Carrera al Chirripó 2009, el día viernes 13 de febrero del 2009, a las 7:30 p.m. en el Salón Comunal de San Gerardo de Rivas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que en Asuntos de la Presidencia se puede designar a señores Concejales para que representen en dicha cena al Concejo Municipal.

16. Documento suscrito por el Arquitecto Josué Gamboa Calvo, ARQUIDECO, mediante el cual comunica que por motivos personales adquiridos no podrá asistir a la reunión acordada para el día martes 10 de febrero del 2009, en la cual se hablaría acerca del diagnóstico correspondiente al proyecto de Necesidades Especiales de Pérez Zeledón, realizado por la Empresa Arquideco Uno y Consultoría S.A.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad.

17. Documento suscrito por el señor Edwin Castro Solís y Minor Ruiz Solís de la Asociación de Desarrollo Integral de Repunta de Daniel Flores, el cual se transcribe literalmente a continuación:

*"Pérez Zeledón, Daniel Flores
11 de febrero del 2009*

*Señores
Concejo Municipal
Estimados señores:*

Nosotros, miembros de la Asociación de Desarrollo de Repunta de Daniel Flores, queremos manifestar ante ustedes la siguiente inquietud:

1. *La plaza de Deportes de Repunta fue donada a la Municipalidad por la señor María Cecilia Delgado Quesada en el año 1969, propiedad que se encuentra inscrita mediante el número 221880, la cual mide seis mil novecientos ochenta y ocho metros con noventa y seis decímetros cuadrados.*



2. Desde hace varios meses acudimos a la oficina que tiene a cargo las áreas verdes con la finalidad de que nos autorizaran a elaborar un plano de la plaza ya que no se cuenta con el mismo.
3. La encargada nos indicó que podíamos elaborar el plano de la plaza siempre y cuando la Municipalidad colaborara con la ubicación de los linderos.
4. En estos días nos informaron de forma verbal que el topógrafo que tiene la Municipalidad y el encargado de caminos señor Martín Fonseca, ya tenía las medidas para realizar el plano, pero nos indican que se debe dejar una calle de 14 metros al costado este ya que existían unos planos que tenían marcada la calle como pública.

Por lo anterior y dado que es una plaza Municipal, les solicitamos a ustedes su colaboración para que nos indiquen lo siguiente:

- Basado en qué autorización particulares sacan parte de la propiedad municipal de la plaza para dibujar una calle pública.
- La Municipalidad autorizó dicha calle o declaró dicha calle como pública?
- Se puede declarar calle pública en una plaza que existe desde 1969 y una calle que no se utiliza como calle ni ha existido y ni siquiera es viable porque no se puede transitar por la zanja que existe en esa parte del terreno?

Las propiedades que están en el fondo de la plaza cuenta con su debida calle para salida lo cual consideramos injusto que solamente se marca una calle dentro de la propiedad de la Municipalidad y la propiedad colindante no esté aportando ningún terreno.

Agradecemos se nos brinde una explicación al respecto y que se aclaren todas las dudas que tenemos ya que esa plaza la hemos cuidado y mantenido durante muchos años para que solamente alguien nos quite de la misma más de mil metros para hacer una calle que no existe.

Cabe indicar que nuestro interés al querer elaborar el plano de la plaza era poder conseguir las medidas mínimas de una cancha ya que actualmente no se cuenta con lo establecido reglamentariamente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que hay una gran preocupación por parte de la Asociación de Desarrollo de Repunta, debido a que si la propiedad es municipal se le quita un espacio para abrir una calle se reducirá muchísimo las medidas de la plaza, razón por la cual solicita a la Administración que preste la atención y además que lo traslade a la Comisión de Obras.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que realice la inspección y el informe correspondiente a la mayor brevedad.

El regidor Róger López Barquero comunica que el jueves anterior la Comisión de Vivienda se reunió con el Lic. Greivin Vindas Mejías y la Licda. Lorena Núñez e indica que revisaron lo que se ha hecho, además que se tomó el acuerdo de que será el Concejo Municipal quien indique a las Asociaciones de Desarrollo cuál es el procedimiento administrativo con respecto a las áreas verdes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda a la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal que se encuentra pendiente el informe solicitado hace bastante tiempo.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0305-09-DAM, como complemento de información en relación a solicitud efectuada por personeros de la Fundación Hedwing y Robert Samuel, remite copia del oficio No. OFI-006-09-SSM, suscrito por la Coordinadora de Servicios Municipales, Licda. Lorena Núñez Blanco, quien adjunta los usos de suelo extendidos por el Sub Proceso de Control Urbano y Servicios Municipales.

Así mismo menciona que en el certificado de uso de suelo correspondiente a la propiedad 200 Sur y 400 Este del Estadio Municipal adjunto, extendido el 30 de octubre 2008, el uso de suelo no es permitido dado que se encuentra a escasos metros del Río, y que la propiedad 275 Este del Bar El Uno Más, Barrio Las Américas, el uso de suelo es conforme o permitido.

Por lo tanto, sugiere trasladar el documento a la comisión que corresponda con el fin de analizar la solicitud efectuada por la Fundación, partiendo del hecho que, según consta en la certificación del Archivo Central adjunta, el 14 de enero 1991, el Concejo acordó solicitar a la Contraloría General de la República, autorización para donar a la Asociación el terreno donado a la Municipalidad por la Urbanización INVU, San Isidro, para construir un albergue para niños abandonados del Cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Vivienda.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0303-09-DAM, en atención a moción presentada por el Partido Acción Ciudadana, en la cual solicitan información sobre las suspensiones de las audiencias programadas, remite copia del oficio No. OFI-039-09-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, en el que comunica sobre el proceso administrativo sancionatorio planteado en el expediente administrativo No. ADM-038-07-DAM, seguido en razón de la denuncia presentada por los vecinos de Barrio España del Distrito de San Isidro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe al Jefe de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0304-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-056-09-SCT, sobre una inspección realizada en Residencial Halder, Barrio los Ángeles, mediante el cual informa que la inspección No. 021-09, en relación a la verificación de la obstrucción de un desagüe en el trayecto que comprende Residencial Halder y Barrio Los Ángeles.

Seguidamente señala que se notificó a la señora Carmen Godínez, mediante el documento No. OFI-051-09-SCT, con el fin de que realice la limpieza correspondiente, además manifiesta que se le indicaron las recomendaciones del caso con el propósito de que las aguas transiten en forma adecuada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Vivienda y al señor Gerardo Mena Ureña, vecino del Residencial Halder.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0300-09-DAM, con el propósito de que sea valorado por la Comisión correspondiente, remitir copia del oficio No. OFI-020-09-SCA, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Sub-Proceso de Control Catastral, quien solicita tomar un acuerdo en los siguientes términos.

"Se autoriza a la Actividad de Valoraciones a ampliar la cobertura de valoraciones sobre bienes inmuebles, según la Ley 7509 y su reforma Ley 7729, artículo 10, denominado Valoración de los Inmuebles, en los distritos General, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo y Páramo, siguiendo las recomendaciones dadas en el Manual de Valoraciones del Órgano de Normalización Técnica y basado en la Plataforma de Valores por Zonas Homogéneas y el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, ambas las que estén vigentes en el momento".

Lo anterior con la finalidad de ampliar las zonas a valorar por los bienes inmuebles, a aquellos propietarios de bienes inmuebles, declaradas como "Omisos", es decir aquellas que nunca han presentado declaración o cuya declaración tenga 5 años o más o que su declaración haya sido realizada por menor valor que el establecido. Esta ampliación de los distritos a valorar incluye los dos primeros ya autorizados San Isidro de El General y Daniel Flores, más los nuevos distritos que se pretende valorar que corresponden a distrito segundo General, distrito cuarto Rivas, distrito quinto San Pedro, distrito sexto Platanares, distrito séptimo Pejibaye, distrito octavo Cajón, distrito noveno Barú, distrito décimo Río Nuevo y distrito undécimo Páramo.

Esto con la finalidad de poder "fiscalizar" las declaraciones de bienes Inmuebles que están siendo presentadas ante el CIAT con un menor valor al recomendado por las Plataformas de Valores para Terreno y de Construcciones, del Ministerio de Hacienda, además de algunas nuevas áreas de interés fiscal que deben realizarse avalúos de bienes inmuebles.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se está tomando una decisión bastante importante e indica que las propiedades de mayor valor en el cantón son las que se ubican de la Palma hacia Dominical, añade que le gustaría que el distrito de Barú sea valorado en primera instancia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe con la recomendación emitida por el regidor López Barquero a la Comisión de Vivienda.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0299-09-DAM, remite Informe de Labores del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que dicho informe se consigne en el acta y además que sea remitido a los diferentes entes que lo han solicitando.

Al respecto la Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se traslada a la Comisión y además que se consignará en actas cuando sea dictaminado por la Comisión.

Finalmente la señora Presidenta Municipal solicita que se entregue copia del Informe de Labores del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2008 a los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Róger López Barquero.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0294-09-DAM, remite copia del oficio No OFI-030-09-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de la Unidad de Conservación Técnica Vial, en el que informa sobre la conformación de la vía de Lomas de Cocorí e indica que ésta conformación se ha ejecutado en un 90%.

Además señala que se adjuntan fotografías de la calle que aquí nos ocupa.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Obras.

7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0302-09-DAM, remite constancias de Regencia del Matadero Municipal, con el fin de continuar brindando información sobre la efectividad de la regencia en el Matadero Municipal, adjunta copia de los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de Autorización de Regencia No. 004537, emitida el día 3 de Agosto 2006, en la que se indica que la Regencia del Matadero vence el día 01 de Abril de 2007.
- ✓ Constancia de Autorización de Regencia No. 005144, emitida el día 20 de Junio 2007, en la que se indica que la Regencia del Matadero vence el día 01 de Abril de 2008.
- ✓ Constancia de Autorización de Regencia No. 005472, emitida el día 17 de Abril 2008, en la que se indica que la Regencia del Matadero vence el día 01 de Abril de 2009.

Manifiesta que lo anterior evidencia, que las fechas que se indica en el extremo inferior, son las fechas de emisión de constancias y no las fechas en que se confiere la regencia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la regidora María Ester Madriz Picado y al Lic. Alberto Mora Granados.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0295-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-021-09-PHM, sobre Informe sobre estudio de Costos Servicio Matadero, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual traslada el Informe No. INF-001-09-SGT, que contiene los resultados del Estudio de Costos del Matadero Municipal 2008, elaborado por el Sub Proceso de Gestión Tributaria.



Menciona el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el que se definió, como plazo máximo, 22 días naturales para que el Concejo conozca y dictamine los estudios de costos o las solicitudes de ajustes de tarifas que presente la Administración, y dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al que el asunto se presente ante el Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0296-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-022-09-PHM, sobre Informe de estudio de Costos del Servicio de Cementerio Municipal, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal mediante el cual traslada el Informe No. INF-001-09-SGT, que contiene los resultados del Estudio de Costos del Cementerio Municipal 2008, elaborado por el Sub Proceso de Gestión Tributaria.

Al igual que el oficio anterior, recuerda el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el que se definió, como el plazo máximo, para dictaminar los estudios de costos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que se realizó una consulta al Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Subdirector de la División de Obras Públicas de Gestión Municipal del MOPT sobre la elección del representante Comunal a la Junta Vial Cantonal, añade que la ley explica claramente que el fin de la Ley es que participen todas las Asociaciones de Desarrollo.

Seguidamente comenta sobre el documento DGM-AL-0028-2009 emitido por el Lic. Guillermo Badilla Jiménez.

El regidor Róger López Barquero presenta una moción de orden a efectos de que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal no se refiera al tema debido a que la nota no es vinculante ya que lo manejan las Asociaciones de Desarrollo, indica que el documento debe enviarse a DINADECO para que los mismos resuelvan el asunto.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas apoya la moción de orden presentada por el regidor Róger López Barquero e indica que el Reglamento es el que señala como se elige la Junta Vial Cantonal.



La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, con respecto al Reglamento señala que es importante informarle al Concejo Municipal del pronunciamiento, así mismo indica que es importante que los síndicos conozcan la información y la convocatoria que realizará la Administración Municipal.

Continúa indicando que se está autorizando al Concejo Municipal o a la Alcaldía para que envíen invitación a cada Asociación de Desarrollo y además que Gestión Municipal del MOPT supervisara dicha convocatoria.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el procedimiento es lo que se ha hecho siempre y además que le extraña que se realicen ese tipo de consultas, externa que apoya la moción de orden presentada por el regidor López Barquero.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca apoya la moción de orden presentada por el regidor López Barquero ya que considera que por parte de la señora Alcaldesa Municipal esta habiendo interferencia en la decisión de las Asociaciones de Desarrollo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que realizó la consulta en nombre de la Presidencia Municipal ya que algunos síndicos le consultaron al respecto, motivo por el cual consultó sobre las inquietudes presentadas por los mismos al Departamento correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la moción de orden presentada por el regidor Roger López Barquero para que la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal no continúe con la exposición del criterio.

Se rechaza la moción de orden, por contar únicamente con cuatro votos positivos, se consignan los votos positivos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero, Luis Alberto Cordero Rojas y María Ester Madriz Picado.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, procede a dar lectura de la conclusión del documento.

Seguidamente indica que según explicaciones emitidas por Gestión Municipal del MOPT la Asamblea podrá ser convocada por el Concejo Municipal o la Alcaldía Municipal, manifiesta que se enviarán las invitaciones a las 106 Asociaciones de Desarrollo para que nombren a un representante y además se solicitará que presenten constancia de la personería jurídica vigente. Así mismo indica que espera contar con la colaboración de los síndicos para que junto con la Asociación preparen un acuerdo y presenten la fotocopia del acuerdo de la Junta Directiva nombrando el representante y además fotocopia de la personería jurídica para que puedan ingresar a la Asamblea.



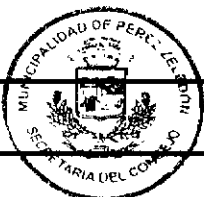
El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta *"lo que realmente lamento de todo esto es que las Asociaciones se presten para este tipo de juegos políticos, es lastimoso que en un nombramiento de una Junta Vial ahora haya un tira y encoje de cual organización de Asociación de Desarrollo debe ser, simplemente por colocar a x o y persona afín a un partido político"*, continúa indicando que se debe dejar que las Asociaciones de Desarrollo tomen sus decisiones y se organicen, externa que no voto porque le parece extraño que sean únicamente 15 asociaciones en un cantón tan grande, finalmente expresa que se debe resolver mediante la Procuraduría General de la República quien es el ente encargado de resolver ese tipo de asuntos, solicita que se le haga entrega del documento.

La regidora Dora Chaves Vega expresa que la Junta Vial es parte del Concejo Municipal y además señala que se siente satisfecha con el informe presentado por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal ya que el Gobierno Local debe estar informado sobre la elección del miembro y de todas las situaciones relacionadas con el Órgano Colegiado, finalmente solicita que se le haga entrega del documento.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca procede a dar lectura de un extracto del capítulo III del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vía Cantonal, en el artículo 10 sobre los integrantes, seguidamente hace énfasis al punto e, el cual señala lo siguiente: *"Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón, que será seleccionado en Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal, o, en su ausencia, de las Asociaciones vigentes en el cantón"*.

Continúa indicando que se debe dejar la opinión a las propias Asociaciones y que desconoce el porque se quiere manejar esta situación señala *"en comentarios con tal de que no fuera don Manuel Alfaro a la Junta Vial Cantonal, yo no sé porqué le tienen tanto miedo, es una persona que conoce bastante del asunto, posiblemente por eso es que le tienen miedo, pero se dijo que a cambio que no fuera don Manuel Alfaro a la Junta Vial Cantonal no importa que fuera el síndico y el regidor de Liberación Nacional que por eso había un voto por ahí que se podía trabajar para que fuera así"*.

El regidor José Edgar Corrales Retana solicita que se le aclare quien es el que convoca a las Asociaciones a la Asamblea, e indica que le queda duda con respecto a que de las 106 Asociaciones se presentaran solamente 16 a la elección, añade que se avoca al reglamento y que las cosas se deben hacer como se debe.



El síndico Guillermo Vargas Soto señala *"no se porqué motivo se hace tanta polémica si nosotros lo que estamos defendiendo es la participación de las Organizaciones Comunales"*, indica que durante muchos años ha sido presidente de la Asociación de Desarrollo y siempre ha defendido que se debe participar en todos los procesos, manifiesta que como síndico ha recibido mucha presión en los últimos días por parte de 10 Asociaciones de Desarrollo que no fueron convocadas y que inclusive algunas organizaciones que están vigentes tampoco fueron convocadas, añade que realizaron consultas a la Unión Nacional y a DINADECO y al no recibir respuesta solicitaron a la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña que hiciera la consulta del caso, externa que lo que defienden es la participación democrática en el cantón e indica que en su distrito solamente 3 Asociaciones fueron convocadas con ocho días de anticipación y que se corrió para tomar acuerdos y presentarse con todos los documentos.

Seguidamente solicita que se les apoye y se les de participación ya que las Asociaciones de Desarrollo merecen respeto y se les esta quitando el derecho de ejercer el voto para nombrar a una persona que los representara en una Organización Cantonal que es importante y que además ellos ven en esa persona a alguien que les ayudará en muchos proyectos que tienen, motivo por el cual solicita a los señores regidores que se haga una convocatoria pero que sea participativa, finalmente solicita que se entienda la consulta que realizaron a la señora Presidenta Municipal ya que son parte del equipo de trabajo del Concejo Municipal.

La síndica Elvia Navarro Vargas manifiesta que en la Unión Cantonal por más de 30 años se ha realizado el mismo proceso y además que es la encargada de organizar y invitar, señala que a la Unión Vial Cantonal no va solamente una persona sino cinco miembros propietarios, tres suplentes en caso de que alguno de los propietarios no asista y pasa a tener voz y voto y no debe ser exactamente el que represente a una Asociación de Desarrollo que este en la Junta Directiva, sino que se elige de los Asociados que pertenezcan a dicha Asociación y que estén a derecho.

Señala que se debe escuchar la conciencia e indica que le pareció muy inteligente lo indicado por un regidor con respecto a que la Procuraduría General de la República debe resolver ese tipo de asuntos ya que hay intereses criados. Continúa indicando que si no se respetan las decisiones de fracción no se respeta nada, finalmente indica que el Concejo Municipal es digno de respeto y de sabiduría y que también se debe tener respeto a los habitantes del cantón.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala "yo creo que los aportes que han hecho algunos compañeros son importantes pero igual quiero informarles que primero que todo la tras anterior Asamblea de la Unión Cantonal de las Asociaciones de Desarrollo tuvo una participación de 86 Asociaciones de Desarrollo y resulta que para esta Asamblea de la Unión Cantonal solo habían empadronadas supuestamente 22 Asociaciones de las cuales asistieron 16, entonces en la consulta que se le hace a DINADECO se le dice como fue que desafilieron 60 Asociaciones de Desarrollo de un solo, si todas esas Asociaciones pagan las cuotas que se le tienen que pagar a la Unión Cantonal por participar, si anteriormente Asociaciones de Desarrollo como Savegre de Río Nuevo, como la Unión de San Pedro donde el compañero síndico de San Pedro participa como presidente, como el Carmen de Cajón, como la Piedra de Rivas, como San Ramón Sur, donde esta el compañero don Olman, como es posible que para que a una Asociación de Desarrollo se desafilie debe comunicársele por medio de una resolución porqué se le esta desafilando, simplemente no se puede tomar una decisión de desafiliar Asociaciones simplemente porque a la Unión Cantonal a la Junta Directiva le da la gana de desafiliarlas, lastimosamente la Presidenta Municipal me pidió que le leyera el por tanto pero si ustedes leen la opinión jurídica que no es que no sea vinculante don David, porque es una opinión jurídica de la dirección jurídica de Gestión Municipal del MOPT donde explica cual es el proceso y cual es el fin de la ley y que el fin de la ley es que participen la mayoría de las Asociaciones de Desarrollo y él lo expresa claramente en las diez páginas donde hace la opinión, así es que lo que estamos dejando claro es que a solicitud de la mayoría de los síndicos, casi siete síndicos u ocho síndicos que han solicitado ante la Administración y ante la Presidencia Municipal el porque de un distrito como río nuevo solo se le permitiera participar a una Asociación de Desarrollo, Santa Rosa de Río Nuevo, quedaron por fuera todas las Asociaciones de Desarrollo, cual es la explicación si la asamblea tras anterior participaron todas las Asociaciones de Río Nuevo si en ningún momento se les comunicó que estaban siendo desafiladas y porque estaban siendo desafiladas, entonces yo le digo a doña Deyanira que cuando ella dice que porque se quiere manejar es lo que yo pregunto, porque se quiere manejar, porque desafilieron 90 Asociaciones de Desarrollo, no están participando en este evento, 90 Asociaciones de Desarrollo de 106 Asociaciones de Desarrollo, es impresionante si se hubiera dicho que ahí llegaron 50 Asociaciones de Desarrollo estaríamos respetando la posición por lo menos fueron la mitad, bueno ni la mitad porque fueron 106 Asociaciones, pero estamos hablando que fueron 16 o 15 Asociaciones las que votaron y que todavía en las votaciones si salían 30 o 40 las que votaron de un pronto a otro aparecían 46 donde ni siquiera habían 46 personas o ni si quiera se sabia el porcentaje de las personas que tenían que votar por eso, yo le digo a don David también que con respecto a lo que usted habla de consulta de la Procuraduría, don David si usted manda una consulta a la Procuraduría será un mes, dos o tres meses y todo ese trayecto nos quedamos sin Junta Vial porque una Junta Vial solo puede funcionar si están todos los miembros nombrados, ósea que esta Municipalidad se paraliza en la ejecución de la 8114 por tres, cuatro u ocho meses no puede ser, el fin que buscamos y basándonos en esta opinión jurídica es clara de que queremos que esas 90 Asociaciones de Desarrollo tengan su participación y algo muy importante aquí no se tienen que someter a ninguna votación esto es una comunicación que se esta haciendo por parte de la Alcaldía que se va a hacer esa convocatoria y la convocatoria va basándose en esa opinión jurídica de las 106 Asociaciones en donde claramente se nos expone que debe haber un representante y que deben de participar y para la gestión municipal del MOPT ese es el representante que se va a aceptar".





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas procede a dar lectura de un texto el cual señala: *e librado muchas luchas en mi vida por defender la verdad y la justicia, e combatido la mentida y la tergiversación, como unamuno no me arrodillo ante el autoritarismo y pelear hasta el final de mi vida por mi derecho a pensar y a decir lo que pienso, esa es finalmente la razón que enerva la intolerancia y todo eso no tiene nada que ver con un verdadero sistema democrático*".

Seguidamente indica que no es ignorante y señala *"aquí mientras la señora Rosibel Ramos Madrigal, sea Alcaldesa lo digo con toda franqueza al Pueblo de Pérez Zeledón, aquí habrá polémica, ¿que nos importa a nosotros al Concejo Municipal como eligieron a ese miembro la Unión Cantonal?, usted acaba de leer el reglamento, que dice el reglamento que nosotros tenemos que meternos en eso, no dice nada de eso, dice que la Unión Cantonal, si ese proceso esta desviado si ese proceso esta malo, la Unión Cantonal tiene un reglamento, Guillermo-si han afectado a alguna Asociación de Desarrollo por convocatoria o por lo que usted quiera llamarlo, que se defiendan ellos, pero no traigan aquí ese problema al Concejo, hagan la apelación y hagan lo que quieran pero nunca nosotros tenemos que ver aquí simplemente, yo fui el primero que leí este documento creo o me lo estudie porque cuando aquí hubo un Plan Decenal dije que ese plan decenal estaba fuera de orden porque el reglamento lo impedía, solo habla de planes anuales y quinquenales, hubo una extraordinaria para eso entonces a mi no me traten de ignorante, si alguien no es ignorante en este Concejo soy yo, me disculpa señora Presidenta pero quiero llamarle la atención también a usted porque en ninguna parte del Código Municipal dice que la Presidenta Municipal esta para hacer consultas a nadie, está para dirigir mediante un poder que nosotros los regidores le dimos el primero de mayo, eso dice el Código Municipal la Presidenta Municipal no dice dentro de sus atribuciones que tenga que estar haciendo consultas para nadie ni a nadie, para eso estamos aquí que somos la máxima autoridad, somos el ente colegiado de este cantón, esos pleitos que se los solucionen los que están siendo afectados, nosotros no tenemos porque a nosotros nos mandan una nota indicando a quien eligieron y punto, el día de mañana llega un revocatoria y también nosotros tenemos que conocerla y a ejecutar lo que esa revocatoria dice, pero en este momento ese señor está bien nombrado, no sé quién es, ni nunca le he dado la mano, pero seguramente le estorba a algunas personas que le dan vuelta a esto que vengo yo llamando desde hace días un mundo de un grupo de personas que hay aquí en este cantón, cuando todos nosotros decimos la verdad, cuando nosotros actuamos como estamos actuando, como yo lo estoy diciendo ahora estorbamos a la gente, tengan seguridad, porque los que proyectamos las cosas no tenemos que meternos en los asuntos externos, nosotros siempre tendremos la razón pero hay politiquería, lo vengo diciendo desde hace días, esto se maneja, que tiene que ver la Alcaldía convocando a los síndicos o a las Uniones o nosotros el Concejo Municipal, esas son entes separados de nosotros, no es para eso, me disculpan y muchas gracias señora Presidenta"*.





Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica *"ahora si don Luis voy yo la ignorante más ignorante de todo el Concejo Municipal, va a hablar la ignorante Maritza Rojas porque como según usted, bueno no es la primera vez, primero dijo que solamente había un cinco por ciento de personas inteligentes y que usted no se cual pedagogo, intelectual o sabiendo del mundo le dio a usted el poder de persona sabia, que dichoso cuanto lo envidio, pero aquí como usted está entre ignorantes que Dios le de sabiduría y mucha inteligencia para que se roce entre los ignorantes de este cantón, increíble porque me duele ver el show que se ha hecho de esto, ahora resulta que de un pronto a otro la situación era, yo hice la consulta y si lo tuviera que hacer no está escrito en ningún lado que yo tengo que pedirle permiso para yo hacer una consulta y sino tráigame un documento de todas las instituciones que usted alega porque yo quisiera tomar actas y no fue con su voto que yo estoy aquí, no fue con su voto gracias a Dios y tampoco le debo nada lamento profundamente como Liberacionista lo que pasa aquí pero no me compete a mí ahora decir eso, que divertido vuelvo a decir lo que decía mi abuelo Talí, "lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa" aquí de un pronto a otro el Concejo es la máxima autoridad, es lo máximo que existe, somos lo máximo que hay y entonces cuando precisa y los señores síndicos ocupan algo, entonces dejémoslos botados, dejemos a siete u ocho síndicos que hablaron conmigo votados, si es cierto Maritza Rojas consulto porque yo como Munícipe puedo hacer esa consulta, le decía al compañero David me suena muy divertido para unas cosas el Concejo Municipal si sirve y para otras no sirve por lo menos de parte mía, y piense lo que piense esto no ha tenido ninguna otra temática indistintamente de lo que diga la Administración indistintamente de lo que diga que no sea asumir lo que mis compañeros síndicos dijeron, entonces que perdone la ignorancia de hacer la consulta pero esta la respuesta, a mí no me interesa en ningún lado de qué grupo queda, aquí en el Concejo Municipal somos un solo grupo, el Concejo Municipal de Pérez Zeledón integrado por miembros de distintos partidos, aquí debe funcionar una sola bandera y es esta que está detrás de mí, yo consulte pero es mejor pasar por tonto que pasar por sabiendo".*

Finalmente indica que no es cierto que hubo un acuerdo de Fracción para representar a un síndico, además solicita que se reproduzca el documento y se entregue a los regidores y síndicos para que el mismo sea analizado.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que le parece adecuado que la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, realizara la consulta en razón de que algunos síndicos tenían dudas al respecto, así mismo señala que concuerda con lo mencionado por el regidor Cordero Rojas con respecto a que es un asunto que debe resolver las Asociaciones de Desarrollo. Seguidamente manifiesta que si la Administración Municipal va a convocar a las Asociaciones de Desarrollo primero deben solicitar un criterio legal a la Asesoría de Servicios Técnicos de la Municipalidad para fundamentar la nulidad de la decisión tomada por la Unión de Asociaciones.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se ha tratado un tema por hora y media y que al respecto el presentó una moción de orden para que se enviara a otras instancias, añade que le preocupa la injerencia que se hace a otras instituciones, además que el Concejo Municipal no debe meterse en esa situación, externa que la Auditoría Interna Municipal ha explicado claramente sobre el tema.





Finalmente manifiesta *"yo solicite una moción tres minutos después de que la señora Alcaldesa Municipal, en el sentido de que estábamos entendidos que querían esto, no ven que hay personas que les gusta que les hablen mal o bien, pero les gusta que se oigan que están hablando, entonces por favor yo con todo respeto, una situación que no es vinculante, que la misma persona dice que no es vinculante nada más es de tomar nota"*.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que ha notado que se dan injerencias y que ha expresado a los compañeros que no se dejen manipular, señala que existe una Junta de Asociaciones y que debe respetarse, además menciona que si está mal actuado se debe hacer la denuncia pero no pasándole por encima a la organización.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que con mucho gusto solicitará a la dirección de servicios técnicos que prepare un pronunciamiento con respecto a la opinión jurídica del documento emanado por el Ministerio de Obras Públicas.

11. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-297-09-DAM, remite copia del oficio No. 022-09-AMT, sobre solicitud de traspaso de Local No. 18 del Mercado Municipal, suscrito por el Señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Mercado y Terminal, en el que traslada el expediente No. CON-018-01-UMT, correspondiente a solicitud de arrendatarios del local No. 18 del Mercado Municipal, con el fin de que sean analizados por la Comisión que corresponde.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente ante el Concejo o a su persona un informe completo sobre lo que está sucediendo en Barrio España con una propiedad que era zona verde y solicita además que si es posible se certifique el expediente del Poder Judicial del caso.

13. El regidor Róger López Barquero indica que en la vía que comunica a Barrio los Ángeles con el Colegio Técnico Profesional se encuentra una alcantarilla quebrada, motivo por el cual los jóvenes del sector tienen que dar una vuelta sumamente grande para asistir al colegio e indica que aparentemente lo que sucedió fue que colocaron las alcantarillas y las quebraron, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que de una pronta solución a la problemática.



14. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en una sesión pasada la señora Alcaldesa Municipal indicó que denunciar es fácil, resolver los problemas es lo difícil, externa que lo difícil es que existan situaciones irregulares por años y que además persistan, señala que en el año 2007 una Comisión observó humo resultando ser del Botadero Municipal que estaban quemando desechos del Matadero Municipal lo que es inconcebible, indica que a la señora Alcaldesa le corresponde que no se presenten esas situaciones, finalmente señala que cuenta con fotografías de la quema efectuada en el lugar.
15. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña felicita a la síndica Gerardina Torres Mesén por ser el día de su cumpleaños.
16. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la regidora Madriz Picado no entendió la mención que realizó en una sesión anterior e indica que denunciar es muy fácil pero que lo difícil es que se presenten soluciones o propuestas para solucionar los problemas, seguidamente con respecto a los desechos del Matadero Municipal señala que el Botadero de Basura es el único lugar en donde se pueden depositar los desechos en mención. Finalmente manifiesta que la regidora Madriz Picado no ha presentado propuestas para dar soluciones.
17. El regidor David Adolfo Araya Amador comunica que el Concejo Municipal es testigo de las propuestas que ha realizado la regidora Madriz Picado para amortizar aunque sea un poquito el daño que se hace a la naturaleza con el Botadero Municipal, indica que inclusive una empresa presentó una propuesta y que la misma se guardo, y además que cuando se habla que se incluya a la empresa privada, a Asociaciones Conservacionistas o a grupos que se dedican al reciclaje para que no se entierren los residuos que son útiles y se hace caso omiso simplemente porque la Municipalidad no ha podido hacer programas, señala que es injusto decir que la señora María Ester Madriz Picado no ha presentado soluciones.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, PRESIDENTA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO:

- QUE EL ART. 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN NO. 8261, ESTABLECE QUE EN CADA MUNICIPALIDAD SE CONFORMARÁ UN COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, Y SERÁ NOMBRADO POR UN PERÍODO DE UN AÑO Y ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAS JÓVENES, DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - UN REPRESENTANTE MUNICIPAL, QUIÉN LO PRESIDIRÁ.
 - DOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DEL CANTÓN.
 - DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES.
- QUE EL ACTUAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN ESTÁ PRÓXIMO A VENCER, DEBIDO A QUE FUERON DEBIDAMENTE JURAMENTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 23 DE MARZO DEL 2008.

POR TANTO:**MOCIONO PARA QUE:**

- ESTE CONCEJO MUNICIPAL INSTE, A TRAVÉS DEL ACTUAL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, A LOS COLEGIOS DEL CANTÓN Y A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES, A QUE PRESENTEN, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 24 DE FEBRERO SUS REPRESENTANTES ANTE DICHO COMITÉ.
- ESTE CONCEJO MUNICIPAL NOMBRE A LA SEÑORITA ROSAURA QUIRÓS COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ LOCAL DE LA PERSONA JOVEN".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se aprueba con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Meses anteriores a solicitud de representantes de la Asociación de Desarrollo y comunidad de Repunta este Concejo envió nota al Ministerio de Seguridad Pública, solicitando se asignara personal a la agencia de Policía de esta comunidad. Esto

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que no voto porque en todos los colegios existe un Gobierno Estudiantil, además indica que se debe enviar al Gobierno Estudiantil para que tengan injerencia en los nombramientos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Meses anteriores a solicitud de representantes de la Asociación de Desarrollo y comunidad de Repunta este Concejo envió nota al Ministerio de Seguridad Pública, solicitando se asignara personal a la agencia de Policía de esta comunidad. Esto considerando que existen muchos problemas de drogadicción y seguridad.

En respuesta a esta solicitud se asignó un oficial el cual llega en forma ocasional, lo que provoca que los problemas continúen en la población, a pesar de que la Asociación hace gran esfuerzo para pagar la electricidad y el agua de dicha agencia para que esta este desocupada.

Por lo anterior mociono para que se haga la solicitud a la señora Ministra de Seguridad para que asigne personal permanentemente a la Agencia de Policía de la comunidad de Repunta de Daniel Flores de Pérez Zeledón y así se le garantice la seguridad a esta comunidad y alrededores".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROGER LÓPEZ BARQUERO, LUIS CORDERO ROJAS, DAVID ARAYA AMADOR, DEYANIRA CHAVES FONSECA Y ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Ante las manifestaciones sobre la elección del miembro ante la Junta Vial Cantonal por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones y surgidas sesión ordinaria 147-09 se solicita enviar manifestaciones del acta a DINADECO y se solicita criterio jurídico de esta institución".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Luis Cordero Rojas, David Araya Amador, Deyanira Chaves Fonseca Y Eladio Sancho Blanco. Se aprueba con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roger López Barquero, Luis Cordero Rojas, David Araya Amador, Deyanira Chaves Fonseca Y Eladio Sancho Blanco. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria el día viernes 13 de febrero a las 5:00 p.m., a realizarse en el Salón Comunal de Tinamastes.
2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que se recibió invitación a una cena de gala en conmemoración de la XXI Edición Carrera al Chirripó 2009, el día viernes 13 de febrero del 2009, a las 7:30 p.m. en el Salón Comunal de San Gerardo de Rivas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación para que los regidores Eladio Sancho Blanco, María Ester Madriz Picado y Luis Alberto Cordero Rojas sean designados en Comisión para que representen al Concejo Municipal en la cena de los patrocinadores y colaboradores de la Carrera al Chirripó.

SE ACUERDA: Que los regidores Eladio Sancho Blanco, María Ester Madriz Picado y Luis Alberto Cordero Rojas sean designados en Comisión para que representen al Concejo Municipal en la cena de los patrocinadores y colaboradores de la Carrera al Chirripó, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, sobre asunto planteado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Pejibaye.

Considerando

- Siendo que en sesión Ordinaria 140-08, artículo 3), inciso 1), se conoció nota suscrita por personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Pejibaye, en donde comunican que realizarían fiestas cívicas los días 9, 10, 11 y 12 de enero del 2009, razón por la cual solicitan se les exonere de los impuestos, a razón de que la Asociación cuenta con deudas por encima de 30 millones de colones.
- Que en la sesión de previa cita le indicó a la Asociación de Desarrollo de San Antonio de Pejibaye que de previo a la exoneración debería cumplir con todos los requisitos correspondientes.
- Que, siendo que dicha Asociación cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos solicitados, a través de RES-1041-08-SPL, se autoriza por parte del Subproceso de Licencias y Patente, la realización de la Feria Cívica del 09 al 12 de enero del año 2009, solicitada por la Asociación de Desarrollo de San Antonio de Pejibaye.

Por tanto:

Se aprueba la exoneración de impuestos de acuerdo a lo permitido por ley, de las actividades a realizar en las Fiestas Cívicas a desarrollarse en la comunidad de San Antonio de Pejibaye, los días 09, 10, 11 y 12 de enero 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Siendo que en sesión ordinaria 407-98 artículo 4), inciso 3), fue aprobada moción en el sentido de que el Complejo Cultural de Pérez Zeledón sea designado con el nombre de Alfonso Quesada Hidalgo.

Esta Comisión solicita al Concejo.

A efectos de cumplir con el acuerdo en mención se solicita a la Comisión Nacional de Nomenclatura la designación del Edificio del Complejo Cultural de Pérez Zeledón con el nombre de Alfonso Quesada Hidalgo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA LICENCIADA MARLENE VARGAS HERNANDEZ.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo.

Remitir copia del documento OFI-2680-08-DAM, a la Licda. Marlene Vargas Hernández, Directora Sistema Nacional de Bibliotecas por ser respuesta a una inquietud presentada por la Sra. Vargas con respecto a la plaza de Coordinadora de Biblioteca Pública.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación Abreviada 2009 LA-000001-SPM "Compra de Materiales de construcción para fabricación de alcantarillas".

Para el siguiente trámite se invitaron 7 empresas de las cuales 4 de estas presentaron oferta, siendo estas: Ferretería Palmares S.A., Quebradores del Sur de Costa Rica S.A., Almacén el 10 menos S.A. y Diunytra S.A.

De acuerdo a los elementos de evaluación correspondientes a precio 80% y plazo de entrega 20% y al análisis realizado por la Proveeduría Municipal, los miembros de esta Comisión recomiendan al Concejo, adjudicar de la siguiente forma:

Ferretería Palmares: Líneas 2 y 3 por un monto de ₡17.270.000.

Empresa Diunytra: Líneas 1-4-5-6 por un monto de ₡25.781.555,44.

Solicitamos:

Adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte de este Municipio y le autorización para que la señora Alcaldesa Municipal firme los contratos respectivos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: "Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2009 LN-000001-SPM, "Compra de Niveladora totalmente nueva con recursos del fondo solidario".

Los miembros de esta Comisión solicitan a los señores del Concejo Municipal, aprobar dicha solicitud".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009 LA-000003-SPM "Compra de llantas para maquinaria municipal y vehículos de conservación vial".

Según las especificaciones técnicas de las llantas en este cartel, consta de 19 líneas.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo la aprobación en firme de dicho cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2009-LA-000004-SPM "Compra de lubricantes para maquinaria municipal de conservación Técnica Vial".

Según las especificaciones técnicas de los lubricantes, según el cartel, este lo conforman 8 líneas.

Los miembros de esta Comisión solicitan al Concejo la aprobación de dicho cartel".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Responde solicitud de información sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas en el INF-0003-08-AIM.

Esta Comisión solicita el archivo de este documento ya que dicho informe es satisfactorio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se aprueba con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Tomando en cuenta que no se tienen los recursos económicos suficientes para la construcción de aceras y rampas y que los Munícipes solicitan permanentemente el mejoramiento de las aceras y que esto es una necesidad urgente que esta Municipalidad debe cumplir.

Los miembros de esta Comisión acuerdan solicitar a la Administración y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto asignar los recursos necesarios en el primer presupuesto extraordinario, el superávit".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LIMITES CANTONALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Según oficio OPJ-020-08-PST, inciso 5, esta Comisión dictamina: Solicitar a la Administración los estudios del impacto fiscal tributario y catastral de ceder a Dota una porción de terreno de la magnitud que corresponde a los estudios previos practicados. Se adjunta copia del estudio realizado por Juan José Castrillo Barrantes, Coordinador de la Oficina de Catastro".

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que tiene una preocupación de que sigan avanzando en el proyecto de la solicitud de ceder un terreno a otro cantón, debido a que para ceder el terreno tendría que haber un plebiscito, externa que se sigue creando la expectativa que se va a ceder el terreno motivo por el cual realiza consulta.

El regidor Róger López Barquero comunica que él también anteriormente indicó que no se debía proseguir sin tener un criterio legal al respecto, pero indica que de realizarse el estudio no causaría ninguna afectación.





El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que el ceder terreno de un cantón a otro y agrandar el área geográfica es asunto de la Asamblea Legislativa e indica que al final la Asamblea es quien decide y no el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que se realizó una solicitud para que se les indicara cual es el impacto y señala que en realidad es muy poco en cuanto a terrenos y montos a recaudar, añade que también solicitaron criterio a la Asesoría de Servicios Técnicos e indica que el informe señala que se debe hacer el trámite legal y además se recomendó que se buscaran a especialistas, añade que la franja de tierra no es representativo e indica que simplemente se está contestando a una solicitud realizada por los señores del cantón de Dota.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que no está seguro si existe un acuerdo al respecto para tomar la decisión.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que cuando la Municipalidad de Dota se ha presentado se ha sido sumamente complacientes, así mismo indica que el Concejo Municipal no resolverá la situación e indica que se debe hacer mediante una ley.

El regidor Róger López Barquero indica que por respeto a la Comisión no se debe suspender el trabajo realizado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Limites Cantonales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Limites Cantonales, se aprueba con ocho votos se consiga el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.





13."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se le solicita a la Administración respuesta emitida al documento DGM-RNM-486-2008, emitido por el Registro Nacional Minero, referente a la solicitud del señor Regulo González Gallegos con el Expediente 246T-2007 sobre concesión de Materiales en el Río Barú".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL AMBIENTE.

DICTAMEN:

Se solicita al mismo departamento De la SETENA, la ubicación geográfica de Agua solicitada por el señor David Barrantes Azofeifa bajo el expediente 1676-2008 ubicada en el Distrito de Pejibaye y también del Exp 1666-2008, solicitada por Gustavo Adolfo Restrepo Salazar en el Distrito de San Isidro de El General".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.



15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL REGISTRO NACIONAL MINERO.

DICTAMEN:

Con respecto a la solicitud de concesión Exp-143-T-2008 solicitada por DINAJU S.A. en el Río Buena Vista bajo las coordenadas 375800-377700 norte 500850-501000 este. El Concejo Municipal considerando que el Río Buenas Vista fue uno de los afectados en la Tormenta Tropical Alma y causó grandes desastres a los habitantes de esa zona, este Concejo se opone a la entrega de esta concesión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16."INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se acuerda archivar:

DRB-2008-1432 emanado de Acueductos y Alcantarillados.
IMN-DA-4487-2008 emanado del Departamento del MINAET, sobre la concesión del señor Carlos Quesada Mora en Rivas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba con nueve votos.



17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: VARIOS.

DICTAMEN:

Se conocen documentos DGPN-0019-2009 y documento enviado por el presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de los documentos arriba citados y se archiven en el expediente correspondiente".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Habiéndose conocido el OFI-0298-09-DAM que es solicitud para crédito IFAM "Construcción Relleno Sanitario y a efecto de agilizar la gestión de ampliación de crédito, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM No. SG-017-09, del 29 de enero 2009, relacionado con el préstamo No. 1-RS-1318-0109 por la suma de \$346.938.776 (Trescientos cuarenta y seis millones novecientos treinta y ocho mil setecientos setenta y seis colones), los cuales se destinaran para financiar el proyecto de construcción del Relleno Sanitario. Se acuerda además autorizar a la señora Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, para que formalice este crédito.

Igualmente se acuerda y de conformidad al artículo No. 35 (d) del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito se nombra a la Alcaldesa Municipal y al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, como responsables ante el IFAM del desarrollo del Proyecto, quienes se encargaran de todos los trámites del Crédito y del Proyecto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Revisada la documentación presentada por la Administración Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Plan Presupuestario Extraordinario 1-2009, documentos adjuntos al presente dictamen".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		673,685,183.19	6,200,000.00	348,938,776.00	320,546,387.19
1	Servicios	22,790,858.00	6,200,000.00		16,590,858.00
2	Materiales y Suministros	12,819,916.36			12,819,916.36
3	Intereses y Comisiones	6,938,776.00		6,938,776.00	
5	Bienes Duraderos	631,135,612.83		340,000,000.00	291,135,612.83





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1	SERVICIOS	22,790,858.00	6,200,000.00	0.00	16,590,858.00
1.01	ALQUILERES	16,590,858.00	0.00	0.00	16,590,858.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,590,858.00			16,590,858.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,200,000.00	6,200,000.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	6,200,000.00	6,200,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,819,916.36	0.00	0.00	12,819,916.36
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,619,198.36	0.00	0.00	1,619,198.36
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,619,198.36			1,619,198.36
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,200,718.00	0.00	0.00	11,200,718.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	568,889.15			568,889.15
2.03.02	Materiales y productos minerales y esfálticos	10,528,513.27			10,528,513.27
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	103,315.58			103,315.58
3	INTERESES Y COMISIONES	6,938,776.00	0.00	6,938,776.00	0.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	6,938,776.00	0.00	6,938,776.00	0.00
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	6,938,776.00		6,938,776.00	
5	BIENES DURADEROS	631,135,612.83	0.00	340,000,000.00	291,135,612.83
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	291,135,612.83	0.00	0.00	291,135,612.83
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	291,094,382.83			291,094,382.83
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	31,000.00			31,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,230.00			10,230.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	340,000,000.00	0.00	340,000,000.00	0.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	340,000,000.00		340,000,000.00	
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	673,685,163.19	6,200,000.00	346,938,776.00	320,546,387.19





Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		6,200,000.00	100.00
1	Administración General	6,200,000.00	100.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		346,938,776.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	346,938,776.00	100.00
3	Construcción Relleno Sanitario, crédito IFAM	346,938,776.00	100.00

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		320,646,387.19	100.00
1	EDIFICIOS	2,867,128.80	0.89
1	Remodelación del CEN-CINAI de San Isidro de El General	28.15	0.00
2	Mejoramiento del Salón Comunal de la Comunidad de San Juan Bosco. Dist. Daniel Flores	0.60	0.00
3	Mejoramiento salón de la Iglesia Católica de La Fátima. Dist. San Pedro.	127.75	0.00
4	Mejoras en el salón multiuso de Naranjo de Platanares	576,422.00	0.18
5	Construcción de cocina comunal en Mollejones de Platanares	10,541.06	0.00
6	Salón comunal del Águila. Dist. Pejibaye.	1,000,000.00	0.31
8	Mejoras salón de actos de la Escuela Trinidad. Dist. Pejibaye	9,254.10	0.00
9	Cielo raso de la Escuela Zapote de Pejibaye	1,670.10	0.00
10	Mejoras Salón Comunal Montecarlo. Dist. Cajón	2,240.00	0.00
12	Pintura Salón Comunal El Carmen, Dist. Cajón	4,017.36	0.00
13	Mejoras Salón Comunal Las Brisas. Dist. Cajón	2,240.00	0.00



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

14	I Etapa Cocina Comunal anexa al salón multiuso de Santa Rosa. Dist. Río Nuevo	2,165.00	0.00
15	Pintura de la Escuela Berlín de Páramo	244,000.00	0.08
16	Pintura de la Escuela La Providencia de Páramo	244,000.00	0.08
17	Pintura de la Escuela San Miguel de Páramo	244,000.00	0.08
18	Pintura de la Escuela San Ramón Norte. Dist. Páramo	244,000.00	0.08
19	Construcción Segunda Etapa comedor de la Telesecundaria Los Ángeles de Páramo	3,160.00	0.00
20	Reconstrucción del Comedor Escolar de Santo Tomás de Páramo	1,265.80	0.00
21	Reconstrucción de Cocina Comunal Santa Eduvigis. Dist. Páramo	5,500.30	0.00
22	Mejoras a la Escuela de Matazanos. Dist. Páramo	272,496.58	0.09
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	26,011,596.25	8.11
	Arreglo de camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle. Dist. General	640,858.00	0.20
4	Bacheo de calle principal del Colegio General hacia Miraflores. Dist. General	700,000.00	0.22
5			
7	Compra de cemento, para cementado caminos vecinales o rutas nacionales en Rivas	3,896.00	0.00
9	Ampliación de puente ubicado 50 mts norte de la Iglesia Católica San Rafael de San Pedro	5,392.25	0.00
11	Acera peatonal del Colegio de Platanillo al cruce entrada San Juan de Dios. Dist. Barú	4,217.00	0.00
12	Para cementar cuestas de caminos (calle Mora Arriba, Sector San Vicente y Sector cuesta Saúl Rojas). Dist. Río Nuevo	4,200.00	0.00
13	Construcción de puente Quebrada El Trazado. Dist. Río Nuevo	3,850.00	0.00
14	Puente de vado Quebrada Rafa Rojas. Dist. Río Nuevo	2,105.00	0.00
15	Puente de vado Quebrada del ahogado, I Etapa. Dist. Río Nuevo	958.00	0.00
17	Mejoras de camino zapote- las margaritas-vergel. Dist. Pejibaye	24,646,120.00	7.69
5	INSTALACIONES	268,245.00	0.08
1	Alcantarillado Centro de Pejibaye	13,695.00	0.00
2	Construcción de un tramo del Acueducto de Villa Mills, Siberia. Dist. Páramo	254,550.00	0.08



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

6	OTROS PROYECTOS	263,804.31	0.08
4	Construcción de rampas y aceras de acceso al Colegio Concepción. Dist. Daniel Flores	257,692.56	0.08
7	Cerrar con malla el área del Salón Comunal de San Pedro	3,871.75	0.00
10	Construcción Vestidores Cancha Fútbol Pueblo Nuevo. Dist. Cajón	2,240.00	0.00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	291,135,612.83	90.82
1	MPZ compra de una niveladora para uso de los Concejos de Distrito.	993,766.00	
2	Compra de mobiliario Salón Comunal Quizarrá. Dist. Cajón	10,000.00	
3	Compra mobiliario Escuela San Ignacio. Dist. Cajón	31,000.00	
4	Compra recolector desechos sólidos, pala excavadora y vagoneta, proyecto cantonal. Munic. Pérez Zeledón	250,000,000.00	
5	Compra de una niveladora. Dist. San Isidro de El General	35,324,721.00	
6	Compra de una niveladora. Dist. Rivas	4,710,895.83	
10	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales. Dist. Páramo	65,230.00	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		673,685,163.19	



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:
1.4.1.2.04.00.0.0.000	6,200,000.00				6,200,000.00
Aporte Fondos Consejo Nacional de Capacitación		I	1	3	Administración General
					6,200,000.00
3.1.1.3.03.00.0.0.00	346,938,776.00				346,938,776.00
Préstamo IFAM #1-RS-1318- 0109, ampliación crédito #1- RS-1237-0305, Construcción Relleno Sanitario		III	6	3	Construcción Relleno Sanitario
					346,938,776.00
3.3.2.0.20.00.0.0.000	320,546,387.19				320,546,387.19
Fondo partidas específicas		IV	1	1	Remodelación del CEN-CINAI de San Isidro de El General
					28.15
		IV	1	2	Mejoramiento del Salón Comunal de la Comunidad de San Juan Bosco. Dist. Daniel Flores
					0.60
		IV	1	3	Mejoramiento salón de la Iglesia Católica de La Fátima. Dist. San Pedro
					127.75
		IV	1	4	Mejoras en el salón multiuso de Naranjo de Platanares
					576,422.00
		IV	1	5	Construcción de cocina comunal en Mollejones de Platanares
					10,541.06
		IV	1	6	Salón comunal del Águila Dist. Peñabaye
					1,000,000.00
		IV	1	8	Mejoras salón de actos de la Escuela Trinidad Dist. Peñabaye
					9,254.10
		IV	1	9	Cielo raso de la Escuela Zapote de Peñabaye
					1,670.10
		IV	1	10	Mejoras Salón Comunal Montecarlo. Dist. Cajón.
					2,240.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario # 1-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	
		IV	1	12	Pintura Salón Comunal El Carmen, Dist. Cajón 4,017.36
		IV	1	13	Mejoras Salón Comunal Las Brisas. Dist. Cajón 2,240.00
		IV	1	14	I Etapa Cocina Comunal anexa al salón multiuso de Santa Rosa. Dist. Río Nuevo 2,165.00
		IV	1	15	Pintura de la Escuela Berlín de Páramo 244,000.00
		IV	1	16	Pintura de la Escuela La Providencia de Páramo 244,000.00
		IV	1	17	Pintura de la Escuela San Miguel de Páramo 244,000.00
		IV	1	18	Pintura de la Escuela San Ramón Norte. Dist. Páramo 244,000.00
		IV	1	19	Construcción Segunda Etapa comedor de la Telesecundaria Los Ángeles de Páramo 3,160.00
		IV	1	20	Reconstrucción del Comedor Escolar de Santo Tomás de Páramo 1,265.80
		IV	1	21	Reconstrucción de Cocina Comunal Santa Eduvigis. Dist. Páramo 5,500.30
		IV	1	22	Mejoras a la Escuela de Matazanos. Dist. Páramo 272,496.58
		IV	2	4	Arreglo de camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle. Dist. General 640,858.00
		IV	2	5	Bacheo de calle principal del Colegio General hacia Miraflores. Dist. General 700,000.00
		IV	2	7	Compra de cemento, para cementado caminos vecinales o rutas nacionales en Rivas 3,896.00
		IV	2	9	Ampliación de puente ubicado 50 mts norte de la Iglesia Católica San Rafael de San Pedro 5,392.25
		IV	2	11	Acera peatonal del Colegio de Platanillo al cruce entrada San Juan de Dios. Dist. Barú 4,217.00



Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Extraordinario #1-2009

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.			
			IV	2	12	Para cementar cuestas de caminos (calle Mora Amba, Sector San Vicente y Sector cuesta Saúl Rojas). Dist. Río Nuevo	4,200.00
			IV	2	13	Construcción de puente Quebrada El Trazado. Dist. Río Nuevo	3,850.00
			IV	2	14	Puente de vado Quebrada Rafa Rojas. Dist. Río Nuevo	2,105.00
			IV	2	15	Puente de vado Quebrada del ahogado, I Etapa. Dist. Río Nuevo	958.00
			IV	2	17	Mejoras de camino zapote- las margaritas-vergel Dist. Pejibaye	24,646,120.00
			IV	5	1	Alcantarillado Centro de Pejibaye	13,695.00
			IV	5	2	Construcción de un tramo del Acueducto de Villa Mills, Siberia. Dist. Páramo	254,550.00
			IV	6	4	Construcción de rampas y aceras de acceso al Colegio Concepción. Dist. Daniel Flores	257,692.56
			IV	6	7	Cerrar con malla el área del Salón Comunal de San Pedro	3,871.75
			IV	6	10	Construcción Vestidores Cancha Fútbol Pueblo Nuevo. Dist. Cajón	2,240.00
			IV	7		Otros fondos e inversiones	291,135,612.83
TOTALES	673,685,163.19						673,685,163.19

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández

9-2-09

Gestión Presupuestaria

Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS:

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados

Se incluyen los ₡6.2 millones de la transferencias del Aporte Consejo Nacional de Capacitación Municipal, acorde a lo comunicado mediante oficio 49-08 del 10 de setiembre del 2008, acuerdo #2 de la sesión ordinaria #5-2008, celebrada el 29 mayo del 2008.

Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se incluyen los recursos del crédito IFAM #1-RS-1318-0109, ampliación crédito #1-RS-1237-0305, Construcción del Relleno Sanitario, por ₡346.938.776.00.

Recursos de Vigencias Anteriores

Se presupuestan los recursos del superávit específico al 31 de diciembre 2009, del fondo partidas específicas, las cuales corresponden a:

- Partidas específicas 2007 por la suma de ₡993.766.00.
- Partidas específicas 2008 por la suma de ₡4.805.654.36.
- Recursos del Fondo de Solidaridad por ₡314.746.966.83.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

10-02-09
Fecha

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS

En Administración General (Alcaldía), se incluyen ₡6.2 millones en capacitación, recursos del Aporte Consejo Nacional de Capacitación Municipal.

PROGRAMA III

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuestan ₡6.938.776.00 para el pago de la comisión del crédito IFAM #1-RS-1318-0109, ampliación crédito #1-RS-1237-0305, Construcción del Relleno Sanitario.

BIENES DURADEROS

Se presupuestan en construcciones adiciones y mejoras, ₡340 millones del crédito IFAM #1-RS-1318-0109, ampliación crédito #1-RS-1237-0305, para la Construcción del Relleno Sanitario.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS:

Se presupuesta la suma de ₡2.887.128.80 para diversos proyectos en el cantón, principalmente en escuelas y salones comunales. Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-08, fondos de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2008.

VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Se asigna la suma de ₡26.011.596.25 para diversos proyectos en el cantón, principalmente para ejecutar mejoras en caminos y construcción de puentes. Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-08, fondos de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2008 y el Fondo de Solidaridad.



INSTALACIONES:

Se presupuesta la suma de \$268.245.00 para proyecto alcantarillado en Pejibaye y Páramo. Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-08, fondos de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2008.

OTROS PROYECTOS:

Se incluye la suma de \$263.804.31 para proyectos en el cantón. Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-08, fondos de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2008.

OTROS FONDOS E INVERSIONES:

Se presupuesta la suma de \$291.135.612.83 para proyectos en el cantón, principalmente para compra de mobiliario para salones comunales y escuelas, y la compra de una niveladora, un camión recolector, una pala excavadora y una vagoneta. Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-08, fondos de la transferencia del Gobierno Central por partidas específicas 2007, 2008 y el Fondo de Solidaridad.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

10-02-09
Fecha





PLAN OPERATIVO ANUAL

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2009

- 1. Nombre de la Institución.
- 2. Año del POA.
- 3. Marco filosófico Institucional.

3.1 Misión:

"Somos el Gobierno Local que se compone de personas comprometidas y encargadas de velar por el desarrollo integral del cantón de Pérez Zeledón con un profundo sentido humano.

Nos proponemos velar por la satisfacción de las necesidades e intereses de los municipios, procurando el crecimiento con calidad de vida y convertimos en una organización modelo que promueva un futuro mejor, que busca fortalecer la credibilidad de los habitantes a través de la prestación de servicios de calidad, el desarrollo de obras y una adecuada gestión administrativa; todos ellos factores comprometidos con la formación integral del municipio, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, el dictado de políticas públicas, una administración certera de los recursos, la participación ciudadana y desde una visión endógena de la realidad.

Integramos para ello los procesos de coordinación y colaboración con los municipios, los órganos internos de la organización y el resto de los entes públicos y privados, nacionales y extranjeros.

Nuestro compromiso es lograr la obtención de la mejor tecnología para ponerla al servicio de nuestros principales ejes de acción que consisten en el factor social, económico, institucional, político y ambiental.

Creemos en las capacidades humanas que promuevan una gestión propia a través del trabajo organizado en equipo que sea continuo, participativo, efectivo y con visión de Gobierno."





La Municipalidad se propone visualizarse a sí misma, al momento en que se conmemore el 80 aniversario (en el año 2011) del cantón de la manera que se describe en torno a los siguientes factores de análisis que fueron propuestos a los analistas: FACTOR ECONÓMICO FINANCIERO: Se procura tener solvencia económica financiera que garantice el funcionamiento de la organización en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y planes con participación ciudadana en su formulación que permita hacer frente a las necesidades e intereses del cantón. FACTOR POLÍTICO ORGANIZACIONAL: Materializar la participación real de los municipios a través de estructuras de organización formales e informales poniendo especial énfasis en los Concejos de Distrito y que promueva la formación integral de los líderes comunales para que cuenten con suficiente claridad en la definición de la distribución y asignación de funciones, facultades, potestades y competencias. FACTOR COMUNAL SOCIAL: Se pretende contabilizar el capital social del cantón y con ello a la vez se busca una mejor mayor y efectiva participación ciudadana que permita primero identificar y luego incorporar a los principales actores sociales que puedan y deban decidir acerca de la asignación de recursos de acuerdo a las necesidades y prioridades que surjan en el seno de las comunidades mismas logrando así un mayor sentido de unión intercomunal en la búsqueda de soluciones integrales a problemas comunes, para que así la comunidad esté satisfecha y conforme con los servicios, obras y gestión realizados y que la inversión se vea reflejada en los intereses de la misma comunidad. FACTOR INFRAESTRUCTURAL TECNOLÓGICO: Pretendemos obtener la tecnología de punta a nivel mundial logrando en el corto plazo contar con una Plataforma Tecnológica con equipo y ambiente óptimos, con el fin de poder cerrar la brecha digital institucional y comunal que promueva una mejor prestación de los servicios municipales y una más acertada y célere gestión administrativa con especial énfasis en temas como gestión de cobro y rendición de cuentas. Además se busca obtener una mejor infraestructura institucional que permita una estadía más placentera tanto del usuario interno y externo en las instalaciones físicas de la Municipalidad acorde con las exigencias de todos los habitantes sin importar la existencia de limitaciones físicas o psicológicas y así ajustarse a la demanda acelerada en esta materia. FACTOR ORGANIZACIONAL (TAMAÑO ESTRATÉGICO): Se procura una organización municipal con enfoque corporativo que permita la gestión de políticas públicas depositadas en los planes estratégicos, presupuestos, operativos y específicos de trabajo y, además, en la gestión administrativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de obras públicas para el ciudadano. Se promueve ejercitar iniciativas hacia la descentralización de la gestión en cada distrito y que la decisión del tamaño organizacional se movilice hacia la consulta ciudadana. GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA: Se promueve una gestión pública y administrativa en el seno de la Municipalidad de Pérez Zeledón que se caracterice por ser Menos burocrática. Más transparente. Eficiente. Con liderazgo en materia de gestión municipal. Que promueva un adecuado desempeño de las actividades. Que sea planificada mediante la decisión popular. Impregnada de valores. Con un adecuado sistema de rendición de cuentas. Cumplida, legítima y Pragmática. Dirigida a las necesidades del usuario. Conciente de la importancia de la prestación del servicio. Acorde a las normas. IMAGEN INSTITUCIONAL: La Municipalidad se propone a sí misma como una organización valiente y con liderazgo en el sector de la Administración Pública Municipal.

3.2 Visión:



3.3 Políticas Institucionales:

- 1) Desarrollar: Plan Regulador, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Riesgos
- 2) Inversión y Mejora patrimonial a través del Plan de la Red Vial y Proyectos de Lotificación
- 3) Fomentar valores culturales propios del cantón a través de un Programa de Formación Institucional y Ciudadano
- 4) Dar apoyo a la labor de Comité Cantonal de Deportes y Escuela de Música Sinfónica
- 5) Lograr calidad del Medio Ambiente a nivel Regional
- 6) Lograr el Fortalecimiento de los Concejos de Distrito y el Fortalecimiento y Modernización Institucional
- 7) Promover la Participación Ciudadana
- 8) Disminuir el Pendiente de Cobro
- 9) Transparencia y Mejoramiento en la prestación de los Servicios Públicos

4. Plan de Desarrollo Municipal.

1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Y	GESTIÓN	1/ Desarrollo Institucional. 2/ Desarrollo Normativo. 3/ Área Financiera. 4/Sostenibilidad de programas existentes y mejora continual. 5/ Administración del factor humano. 6/ Coordinación y colaboración interinstitucional. 7/ Fortalecimiento al régimen municipal. 8/ Relaciones públicas y divulgación. 9/ Cooperación y cooperación internacional
2	GESTIÓN SOCIAL			1/ Servicio a la población en alto riesgo. 2/ Desarrollo Cultural. 3/ Deportes y recreación. 4/ Seguridad Ciudadana.
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	Y		1/ Prestación de servicios. 2/ Desarrollo Infraestructura Cantonal. 3/ Gestión y protección del patrimonio municipal. 4/ Área social y de crecimiento económico.
4	FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PARTICIPACIÓN	1/ Formación integral al ciudadano. 2/ Participación Ciudadana.
5	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			1/ Medio ambiente. 2/ Protección y administración del recurso hídrico.



ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Desarrollar e implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales de manera que se garantice la transparencia institucional del Gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras, y prestación de servicios a los ciudadanos del cantón, asegurando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas institucionales propuestos.
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	Desarrollo Normativo: Desarrollar propuestas de modernización institucional a través del logro de más y mejores normas que permitan el cumplimiento de los fines institucionales así como apoyar Proyectos de Ley y Reformas Constitucionales
ÁREA FINANCIERA	Promover una gestión financiera dirigida hacia una mayor solvencia económica de la Municipalidad y combatir la cultura de NO PAGO de Tributos.
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES Y MEJORA CONTINUA	Sostenibilidad de programas existentes y mejora continua: Consolidar un programa institucional que permita que la Municipalidad continúe en su camino ascendente hacia el mejoramiento integral y a la vez hacia el desarrollo de nuevos liderazgos institucionales que crean e impulsen este tipo de experiencias con el fin de mostrar a la institución como la organización robusta y firme que debe ser al asumirse a sí misma como el Gobierno Local del cantón.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	Desarrollar un Plan Estratégico de Administración del Factor Humano Institucional que incorpore todos los aspectos que faciliten su desarrollo y su consolidación garantizando que el capital humano institucional sea el valiente de la organización municipal y bajo una visión ideológica de empleo público municipal.
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinación y colaboración al régimen municipal: Lograr una mejora cualitativa y cuantitativa en las relaciones interinstitucionales, a través de contactos formales e informales a todos los niveles posibles entre las organizaciones existentes en el país, con el fin de obtener una solución integral a los problemas comunes en un marco de respeto a las competencias y potestades de cada quien, pero aprovechando las facultades y los recursos con que cuentan los órganos y entes potenciales de interacción
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	Perfeccionar un estilo de administración pública eficiente, eficaz y oportuno que crea y la vez ponga en práctica la autonomía municipal como principio rector de la organización municipal a través de programas de capacitación dirigidos al funcionario y al usuario acerca de esta temática, así como de la transmisión de experiencias hacia el municipio con la práctica constante de una justicia administrativa municipal sólida, efectiva y justa que se avoque a hacer cumplir las políticas de gobierno en cuanto al manejo de la situación y el desarrollo de los intereses locales.
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	Definir en el corto plazo un Plan de Acción certero y concreto que permita que la Municipalidad pueda contar con una estrategia adecuada de Relaciones Públicas y de Divulgación a través de la obtención del factor humano y de los recursos materiales y tecnológicos que permitan el logro de una comunidad informada correctamente, satisfecida y vigilante del actuar municipal en el ámbito de los medios de comunicación social
ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	Desarrollar actitudes, acciones y compromisos reales y efectivos con los organismos gubernamentales y no gubernamentales de otras naciones, a través de visitas recíprocas, programas de cooperación, proyectos conjuntos, ayuda técnica, profesional, económica y financiera que permita que la Municipalidad de Pérez Zeledón de a conocer quién es y qué quiere ser y a la vez pueda en este proceso aprovechar las buenas prácticas y experiencias de otras latitudes.

DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL





GESTIÓN SOCIAL	ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	A través de medios propios o de la acción conjunta con otros entes u organismos públicos y privados establecer una política de protección y de asistencia efectivos al ciudadano en riesgo social, económico y productivo ya sea por causas endógenas o exógenas que le permita insertarse de manera cabal en la organización del territorio del cantón y que éste se convierta en un nicho para su productividad y desarrollo integral y que le provea además de calidad de vida, esperanza y de progreso
	ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	Rescatar y recrear cultura local así como ordenar y rescatar el patrimonio cultural del cantón
	ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Fomentar y Desarrollar las Habilidades Humanas determinadas
	ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Evaluar en el corto plazo, necesidades del usuario, formas de financiamiento efectivas y rasgos esenciales con que debe contar un nuevo servicio de policía municipal en el cantón de Pérez Zeledón con el fin de garantizar eficientemente a la ciudadanía nuevas formas de concreción de sus expectativas en esta importante materia.
DESARROLLO ECONOMICO	ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Desarrollar un modelo endógeno y constante de acción programática, proyectiva y de planificación que permita un cambio en la concepción de la prestación del servicio de cara al ciudadano y con una visión de futuro hacia la apertura sistemática en la incursión de nuevas formas de servicio a la comunidad.
	ÁREA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CANTONAL	Desarrollar el Programa de Gestión Vial Municipal que pretende actuar como un órgano integrado dentro del Gobierno Local del cantón de Pérez Zeledón bajo la premisa de convertirse en una organización modelo a todo nivel a fin de establecer, dictar y ofrecer verdaderas y adecuadas políticas de desarrollo en los dos grandes ejes de acción de la Municipalidad que guardan relación con el programa de Gestión Vial Municipal y que han de ser: 1. La Gestión Administrativa caracterizada por la definición clara y circunscrita así como por la ejecución de los planes, programas y proyectos con un máximo de eficiencia, eficacia y oportunidad en todos los procesos. 2. Traducir los ingresos actuales y los nuevos que se obtengan en valiosas obras públicas, con un profundo sentido de desarrollo humano integral y social.
	ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	Promover primero un inventario y clasificación a fin de desarrollar posteriormente un Programa de Gestión e Inversión paulatino pero constante en materia de Patrimonio Público Municipal que abarque tanto a los bienes demaniales como a los patrimoniales y que devuelva a la población espacios públicos útiles, agradables y con un adecuado valor agregado a la comunidad que de ellos se sirve.
	ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONOMICO	Identificar, incentivar y desarrollar acciones concretas en materia de desarrollo económico que permitan a las personas aprovechar plenamente sus capacidades, destrezas y tecnologías a efectos de lograr sus propósitos materiales y espirituales.
CUIDADANA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permitan la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Concejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal
	ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	Proveer una solución integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
	ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Branca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un hecho para el desarrollo en los próximos años.

5. Observaciones.

La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fue aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión Extraordinaria N° E-028-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.

Elaborado por:

Fecha: 10 de febrero de 2008

Erick Fallas Montero





Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

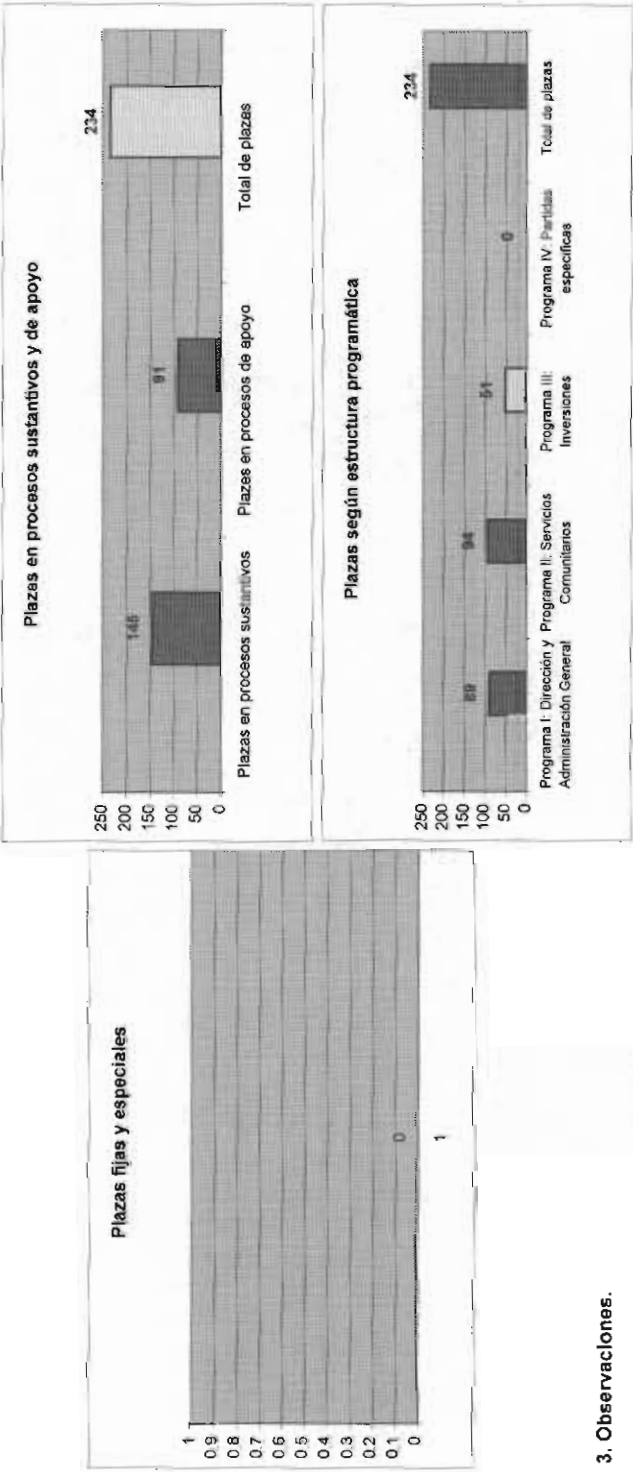
2. Año 2009

Nivel	Procesos sustantivos			Diferencia	Por programa			Diferencia	Por programa		
	Sueldos para cargos fijos	Sueldos para cargos especiales	Sueldos para cargos fijos		I	II	III		I	II	III
Nivel superior ejecutivo				0				0	1		
Profesional	13			0		8	5	0	27		
Técnico	22			0		9	13	0	48		
Administrativo	7			0		4	3	0	10		
De servicio	103			0		73	30	0	3		
Total	145	0	0	0	0	94	51	0	89	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	234
Plazas en sueldos especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	145
Plazas en procesos de apoyo	91
Total de plazas	234

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	89
Programa II: Servicios Comunitarios	94
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	234





Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel

Fecha: 10 de febrero de 2009





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan producir el resultado deseado.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A POR META
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	I semestre	II semestre	% de la meta alcanzada				
DESARROLLO GESTIÓN INSTITUCIONAL	Y ÁREA SOSTENIBILIDAD PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	Desarrollar una estrategia de planificación del trabajo de todas las oficinas municipales a través de la implementación de planes de trabajo que permita consolidar los procesos de evaluación del trabajo	Operativo E01-I-001	Formular planes de trabajo en cada oficina municipal	Planes de trabajo formulados	1	1	50%	100%	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía Municipal, Hacienda Municipal y Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales	Administración General	Capacitación	6,200,000.00
		SUBTOTALES				0.5	0.5	50%	100%				6,200,000.00
TOTAL POR PROGRAMA		0% Metas de Objetivos de Mejora				50%	50%	0%	100%				
		100% Metas de Objetivos Operativos				0%	0%	0%	0%				
		1 Metas formuladas para el programa				50%	50%	50%	100%				





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PROGRAMACIÓN DE LA META												
EJE	ESTRATEGIA	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE ÁREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	Dar continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente de Nuevo Relleno Sanitario	Mejora	E01-III-001	Realizar el pago oportuno de la comisión por administración del crédito de la construcción del Relleno Sanitario en forma oportuna, de acuerdo a los requerimientos del IFAM.	Pago de la realización	0%	100%	1	Coordinador de Actividad Tesorería	06 de proyectos	Otros desechos sólidos	de desechos sólidos	6,938,776.00
				Mejora	E01-III-002	Cumplir con la fase de contratación.	Fase de concluida	0%	100%	100	Coordinador de Subproceso Obras	06 de proyectos	Otros desechos sólidos	de desechos sólidos	340,000,000.00
SUBTOTALES								0.0	2.0	2.0					346,938,776.00
TOTAL POR PROGRAMA				100% Metas de Objetivos de Mejora				0%	100%	100%					
				0% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%	100%					
				2 Metas formuladas para el programa				0%	0%	0%					



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2009
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

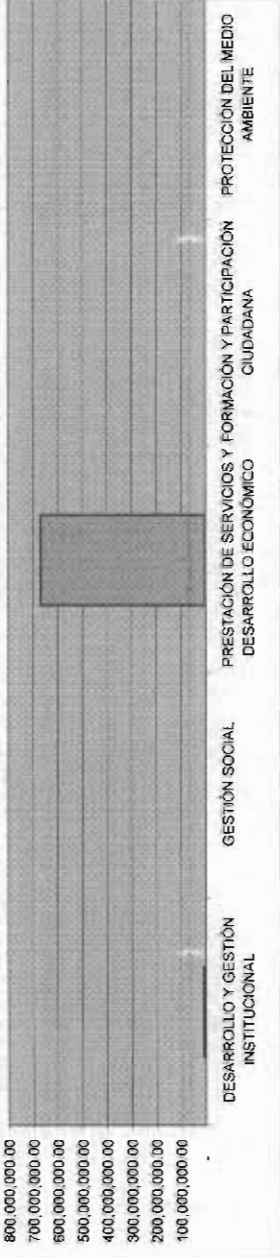
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS		SUBGRUPO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
EJE ESTRATÉGICO	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	Código	No.	Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada	Funcionario responsable				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO	DE ÁREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURA L CANTONAL	Mejora	E01-IV-001	Crear un fondo de para la compra de una camion recolector, una pala excavadora y una vagoneta.	Mejora	E01-IV-002	Satisfacer las necesidades materiales para el desarrollo de la infraestructura de los diferentes distritos del cantón.	1	100%		0%	100%	Despacho Alcalde	del 07 fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	291,094,382.83	
	DE ÁREA Y DESARROLLO INFRAESTRUCTURA L CANTONAL	Mejora			Mejora			50	50%	50	50%	100%	Despacho Alcalde	del 07 fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	29,452,004.36	
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES:						1.5	75%		0.5	2.0					320,546,387.19
				100% Metas de Objetivos de Mejora					75%		25%	100%					
				0% Metas de Objetivos Operativos					75%		25%	100%					
				2 Metas formuladas para el programa					0%		0%	0%					

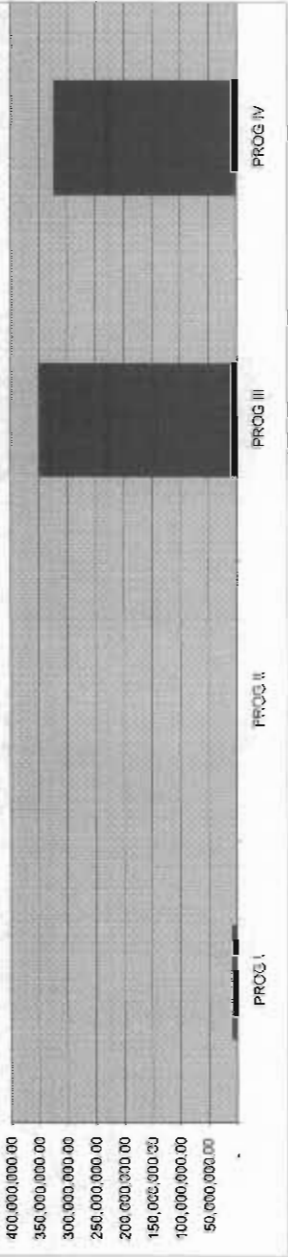
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2009

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	6,200,000.00	-	-	-	6,200,000.00	1%
GESTIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	0%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO ECONÓMICO	-	-	346,938,776.00	320,546,387.19	667,485,163.19	99%
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	0%
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	6,200,000.00	-	346,938,776.00	320,546,387.19	673,685,163.19	
%	1%	0%	51%	48%		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-002-09-SJV que es aprobación de modificación interna presupuestaria PMP-002-09-SCT, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

DICTAMEN:

Se conocen informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2008, Informe de Labores 2008 e Informe de la Evaluación del Plan Operativo Anual 2008 presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Trasladar para su estudio y análisis dichos informes al Proceso de Hacienda Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión revisa expediente de vecinos de Rivas 200 metros norte del puente los Gemelos caso remitido por Comisión de Obras primero en sesión 115-08 Art. 6 del 8 de julio 2008, se da visto bueno al OFI-062-08 BCA, dando indicación de definir derecho vía y otros.

Esta Comisión considera que dicha solicitud aprobada por Comisión Técnica Administrativa no procede, por lo cual debe tomarse siguientes acuerdos.

Primero: Derogar acuerdo sesión 115-08 Art. 6 del 8 de julio 2008.

Segundo: Derogar solicitud apertura de camino público".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión solicita archivar OFI-003-09-PAM, se refiere a que adultos mayores serán calificados por CONAPAM para bonos de vivienda, OFI-012-09-PAM sobre Poblados Menores publicación Gaceta, archivar DRB-2008-1600 AyA, referente al Proyecto Daliana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.





24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Visto solicitud de la Sra. Vianey Bartels Arguedas sobre plano SJ-1314978-2009, medida 191 mts², ubicado en Barrio Boston la misma solicitud visado excepción recomienda al Concejo Municipal visada por excepción indicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión analiza solicitud de Acueductos y Alcantarillados para visado por excepción de lote de 25 mts² para colocación de booster para proveer agua al proyecto Arizona e IDA parte Pedregoso, basado en el voto # 04466-07 de la Sala Cuarta en donde obliga a Acueductos y Alcantarillados, IDA y Municipalidad de Pérez Zeledón, resolver problemas esta Comisión solicita al Concejo el visado por excepción del plano indicado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión, en base a acuerdo tomado en sesión municipal 145-09, nota enviada por el Sr. Carlos Montoya Picado, procede ampliar Comisión, presentes Comisión más Lic. Greivin Vindas M., de Asesoría Jurídica y Licda. Lorena Núñez, Departamento Administración. Se analiza la solicitud y se considera por aspectos técnicos y jurídicos, que el Concejo Municipal debe acordar.

Primero: Dar trámite a la investigación.

Segundo: Solicitar a la Administración lo más expedito posible y que en términos de ley indique las fechas para realizar levantamiento topográfico de la finca en estudio.

Tercero: Hasta no definir límites y final estudio no se podrá autorizar uso de zonas verdes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. El regidor Eladio Sancho Blanco comunica que a través de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal contacto a dos Ingenieros que están trabajando en algunos de los ríos del cantón, señala que el trabajo que se está realizando detrás del Prado hasta el Puente de Gravillas es un trabajo excelente pero que se está trabajando solo el corazón del dique, añade que el corazón del dique se debe acorazar con piedras grandes y además se debe implementar con cemento, externa que le indicaron que no hay dinero para ese trabajo, manifiesta que presentará una moción para que el Concejo solicite ayuda al Presidente de la República para que los trabajos que se realicen se hagan acorazados.

Continúa indicando que el Concejo Municipal debe tomar la iniciativa e indica que el asunto se debe tomar muy seriamente para que el próximo martes se presente una moción del Concejo completo y que a través de la Alcaldía Municipal se empiece a mover dinero para no tener serios problemas a partir del mes de mayo.

Al respecto la Lic. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que realice una moción bien sustentada con base a los acuerdos que se han tomado al respecto para elevarlo a todas las instancias pertinentes en la solicitud para que los gaviones logren concretarse antes de que inicie la época de invierno.





28. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas trata los siguientes asuntos:

- a. Solicita disculpas a la Presidenta Municipal si en algún momento con lo expresado por su persona se sintió ofendida e indica que no fue el quien uso la palabra "ignorante" así mismo manifiesta que no se referiría a la señora Presidenta Municipal con una palabra de esas.
- b. Aclara que sigue perteneciendo al Partido Acción Ciudadana ya que nunca ha renunciado al mismo y que lo que hizo fue separarse de la Fracción por asuntos reglamentarios.
- c. Señala que junto con la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña estuvieron presentes en la inauguración de la Feria Ganadera de Pérez Zeledón, razón por la cual consulta a la señora Presidenta Municipal si ella recuerda lo que dijo un exponente con respecto a que era bueno que el Concejo Municipal tomara un acuerdo para que la próxima feria Ganadera no sufran los inconvenientes que sufrieron este año.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que el regidor Cordero Rojas tiene la razón con respecto a la pertenencia al Partido y por otro lado sobre las correcciones que se anotaron al proyecto para trasladarlo a la Asamblea Legislativa, sobre la Junta del Campo de Exposiciones comunica que ya fue analizado por la Junta Administradora y que además se encuentra en la carpeta de Jefes de Fracción y Presidencia, además indica que se incluye la revisión realizada por la Junta Ganadera, externa que seguramente la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia unificarán para aligerar el proceso.

29. La regidora Deidalia Monge Padilla se refiere al asunto expuesto por el regidor Eladio Sancho Blanco sobre los ríos, e indica que el Concejo Municipal hace meses debió haber tomado un acuerdo fuerte a quien corresponda para que se de la solución, finaliza indicando que se debe ser más estrictos en el tema.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que el Ing. Daniel Gallardo le informó que esta semana se inician los estudios de cómo va a ser la inversión de los mil y resto de millones que ya fueron aprobados para los ríos, externa que esta coordinando la visita de los Ingenieros de la Comisión para reconocer los puntos en los que se va a trabajar, seguidamente manifiesta que de esa forma se va a saber cuantas horas palas se trabajaran, cuantos gaviones se harán entre otros, para iniciar con las licitaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que el regidor Eladio Sancho Blanco siempre trata el tema de los ríos y nunca se toma un acuerdo al respecto, indica que no hay que esperar más ya que le preocupa que con una creciente se pierda la inversión.



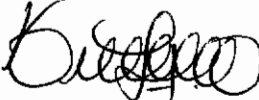


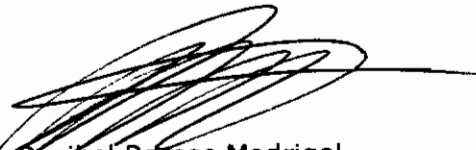
30. El regidor David Adolfo Araya Amador realiza consulta con respecto al nombramiento del Regidor representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que lo primero que harán la próxima semana es retomar el tema.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

